

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Física</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Valladolid</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>16 de septiembre de 2024</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe trabajar para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso del Máster.
- Se debe describir con mayor precisión el significado y aplicación de las iniciativas “English friendly”, con el fin de informar al alumnado acerca de las opciones que se les plantean. En este sentido, los responsables de la titulación deben valorar la conveniencia o no de declarar el inglés como lengua de impartición de la titulación, y su alcance.
- Se debe eliminar la alusión a la libertad de cátedra en las fichas de las asignaturas de las guías docentes.
- Se debe seguir trabajando en aumentar la financiación del Máster para que los materiales empleados en las prácticas de laboratorio, no dependa en gran medida de lo aportado por los grupos de investigación.
- Se recomienda realizar un seguimiento de los mecanismos de coordinación y seguimiento existentes para mejorar el nivel de satisfacción de los estudiantes, tanto en la relación entre asignaturas como en la impartición de contenidos por varios profesores.
- Se recomienda incluir enlaces a los curriculum del profesorado en la información Web del Máster.
- Se recomienda informar sobre las salidas profesionales, fuera del mundo académico, al alumnado que cursa el Máster.
- Se recomienda bajar la ratio de profesores por alumnos para mitigar posibles problemas de coordinación dentro de una misma asignatura.
- Se recomienda agilizar el procedimiento para que los estudiantes de este Máster (adscrito a la Escuela de Doctorado), puedan acceder lo antes posible a las aulas de informática de la Facultad de Ciencias.
- Se recomienda seguir trabajando para incrementar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos, así como implementar una encuesta de satisfacción a los empleadores, incluyendo en estas encuestas a los supervisores de los proyectos de tesis doctoral en los que se integran los egresados.
- Se recomienda a la Universidad que participe en el Programa DOCENTIA, o que implante un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado basado en evidencias que muestren la calidad de la misma.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso, esencialmente formar futuros investigadores en diversos campos de la Física que puedan trabajar en empresas o en entornos académicos, se considera relevante y adecuado a las necesidades de la sociedad.

#### 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

##### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

##### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El plan de estudios se ha implantado, en general, de acuerdo con la memoria verificada, con ligeras modificaciones derivadas de la necesidad de adaptarse a la situación pandémica y de la introducción de pequeñas mejoras.

El proceso de acceso y admisión establecido por la Universidad se ha implantado de forma adecuada y coherente respecto a lo aprobado en la memoria verificada. Se observa que no ha sido necesario aplicar la normativa de permanencia, y que la normativa de reconocimiento de créditos se ha aplicado adecuadamente. No obstante, se observa que el número de estudiantes matriculados en todos los cursos (entre 9 y 15) es inferior al número de plazas ofertadas (40). Se deben emprender acciones de divulgación o de otra índole que ayuden a incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación se consideran de forma general adecuados y coherentes. Las reuniones de coordinación que se llevan a cabo se consideran suficientes y se aprecia buena voluntad para solventar los problemas detectados. A pesar de esto, si bien durante la visita se ha observado que el nivel de satisfacción de los estudiantes respecto a la coordinación de los contenidos es alto, los resultados de las encuestas de satisfacción no son del todo satisfactorios, por lo que se recomienda realizar un seguimiento de los mecanismos de coordinación entre asignaturas, y también dentro de aquellas asignaturas en las que la impartición de los contenidos esté distribuida entre varios profesores.

La UVA describe la modalidad de docencia “English Friendly” como “Non-Spanish speakers will be assisted and provided with auxiliary materials to successfully make the most of the Master program”. Durante la visita se ha constatado que en esta titulación esto se ha implementado dando algunas clases y realizando algunas prácticas en inglés cuando había estudiantes extranjeros y los demás estudiantes no tenían inconveniente. Además, se ha indicado que se pide al profesorado un cierto compromiso con esta forma de proceder, que no parece haber causado problemas, aunque durante la entrevista con el profesorado se ha reconocido que, en esta situación, algún estudiante castellanoparlante ha necesitado apoyo. Esta estrategia no puede implantarse sin previo aviso a los estudiantes interesados, ya que va más allá de lo que se describe como docencia English friendly.

Si bien no constituye una nueva modalidad de impartición, se debe aprovechar la modificación prevista para incluir en la memoria que existe la posibilidad de que la docencia se imparta en inglés si algún estudiante lo solicita, y las condiciones precisas en que se hará, así como justificar la competencia lingüística del profesorado.

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### **2.1. Información pública del Título**

*Estándares:*

- 1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).*
- 2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.*
- 3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*
- 4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).*

<b>Valoración Global: 2.1. Información pública del Título</b>					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La página web del Máster recoge información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. La información publicada sobre el Título es, de forma general, objetiva, actualizada, coherente con la memoria verificada y se puede acceder a ella fácilmente.</p> <p>Las guías docentes se publican en los meses de junio o julio siguiendo las instrucciones de la Universidad. Además, en los últimos cursos requieren la aprobación del comité académico. La información recogida en dichas guías se considera suficiente.</p> <p>Dado el carácter académico-investigador del Máster, se recomienda incluir enlaces a los curriculumms del profesorado en la página del máster de una manera clara.</p> <p>Las consideraciones finales en las guías docentes de las asignaturas deben eliminar la llamada a la libertad de cátedra para justificar cambios menores ligados a la coordinación entre asignaturas de la titulación. La libertad de cátedra tiene otros significados mucho más vinculado a la protección de los puntos de vista legítimos del profesorado.</p>					

<b>2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para <b>evaluar y mejorar la calidad</b> de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de <b>seguimiento</b> del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la <b>toma de decisiones</b> en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la <b>recogida y análisis continuo</b> de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las <b>sugerencias, quejas y reclamaciones</b>.</p>

<b>Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)</b>					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El SGIC que aplica al título data de 2008. Como se ha indicado en anteriores procesos de Renovación de la Acreditación se recomienda establecer mecanismos de revisión y mejora del sistema de garantía interna de la calidad, que permitan su actualización.</p>					

Los órganos establecidos en el SGIC se reúnen de manera periódica y se recogen en las actas las informaciones y decisiones llevadas a cabo. El comité académico es, además, el responsable de elaborar el Informe de Seguimiento y el de Renovación de la Acreditación.

Los informes de seguimiento disponibles se corresponden a los cursos 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022, se echa en falta, en relación al período evaluado, disponer del de 2018/2019 (aunque este se menciona en el informe 2019/2020).

Los informes disponibles son completos e incorporan elementos valorativos, se observa que los puntos débiles o áreas de mejora no siempre responden a debilidades claramente identificadas.

Es positiva la revisión que se lleva a cabo de las acciones de mejora de periodos anteriores informando del estado y del impacto generado.

La Universidad de Valladolid, a través del Gabinete de Estudios y Evaluación pone a disposición de los responsables de las titulaciones los informes de resultados e indicadores necesarios para la valoración y mejora de la titulación. Los datos son suficientes y adecuados, presentándose además en un formato que permite un uso óptimo para la valoración del título y facilita su análisis y la toma de decisiones.

El SGIC de la universidad cuenta con procedimientos para la atención a sugerencias, quejas y reclamaciones, que los estudiantes conocen. En total se ha registrado una reclamación a través del procedimiento establecido en el SGIC, aunque también se recogen otras a través del coordinador del título o el profesorado.

Se recomienda a la Universidad que participe en el Programa DOCENTIA, o que implante un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado basado en evidencias que muestren la calidad de la misma.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares: 1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Aunque todavía no se han emitido informes externos de evaluación para este Máster, sí se ha comprobado que se hace un seguimiento detallado de la evolución del título y de las encuestas de satisfacción y que se toman medidas con gran agilidad. Ejemplo de ello, es la mejora en el procedimiento de asignación de temas de Trabajo Final de Máster tras recibir una queja por parte del alumnado.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La calidad investigadora, la formación y la acreditación de los méritos docentes e investigadores del personal académico se consideran elevadas y más que suficiente para afrontar la docencia del Máster.

A partir de las evidencias disponibles, se considera que la asignación de tareas docentes ya cumple con las condiciones que eviten un cambio brusco cuando llegue el relevo generacional. En ese sentido, se valora positivamente el esfuerzo para incorporar profesorado joven a la docencia teórica y a la vez se busque que los profesores más veteranos puedan ejercer como mentores.

Se observa también que existe una excesiva atomización de asignaturas y un excesivo reparto de los contenidos entre varios profesores. A modo de ejemplo, se observa como el módulo común lo imparten siete profesores, el módulo de Física de Materiales lo imparten 41 profesores para 14 asignaturas y que algunas asignaturas hay hasta 6 profesores asignados. Se recomienda disminuir la ratio de profesores por estudiante para mitigar posibles problemas de coordinación dentro de una misma asignatura. Durante la visita, se ha comprobado que los estudiantes y los profesores no perciben falta de coordinación, aunque es cierto que, si el número de estudiantes matriculados se incrementara, dicha satisfacción podría cambiar.

Finalmente, a partir de las encuestas, se observó que el grado de satisfacción del profesorado con el plan de estudios es bajo en comparación al resto de preguntas, motivo por el cual se recomienda llevar a cabo una reflexión al respecto. A la vez, durante la visita se ha comprobado que el grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado es alto.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

1- Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2- El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3- Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras puestos al servicio del programa formativo se consideran suficientes y adecuados. No obstante, la financiación de los materiales empleados en las prácticas recae principalmente en los grupos de investigación y en sus proyectos de investigación a pesar de tratarse de prácticas docentes. Aunque se ha indicado que el Título está trabajando en evitar que los grupos utilicen sus presupuestos de investigación para tareas docentes. A partir de las conclusiones de la visita, se aprecia que la financiación de las prácticas es inestable y podría colapsar si el número de estudiantes fuera significativamente más alto. Por ello, la Universidad debe establecer fuentes de financiación estables para las prácticas del Máster para poder mantener la alta calidad de las mismas y que ésta no esté soportada por el esfuerzo financiero de los grupos de investigación que las sustentan.

Se detecta también una pequeña disfunción en el acceso de los estudiantes a las aulas de informática de la Facultad de Ciencias ya que, al estar matriculados en la Escuela de Doctorado, no son estudiantes del centro y necesitan autorización. Se recomienda agilizar el procedimiento de autorización de acceso a las aulas de informática del centro donde se imparte el Máster.

El personal y los servicios de apoyo que participan en las actividades formativas del programa se consideran suficientes y adecuados.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

A la vista de las pruebas de evaluación que se han aportado y de los TFM revisados, se considera que el Máster cumple con los objetivos del programa formativo y que se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza-aprendizaje propuesta se consideran adecuadas para la adquisición de las competencias previstas. Las actividades formativas planteadas tienen en cuenta las características de cada una de las tres especialidades.

Los sistemas de evaluación se corresponden con los comprometidos y se adaptan a las características de las diferentes asignaturas, en particular, las pruebas de evaluación aportados se consideran adecuadas para medir la consecución de los resultados de aprendizaje perseguidos.

##### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

**Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título**

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del Título se consideran adecuados al ámbito temático y coherentes con los incluidos en la memoria verificada. Sin embargo, el número de estudiantes de nuevo ingreso es sistemáticamente muy inferior al de plazas ofertadas, y aproximadamente la mitad del de solicitudes de preinscripción admitidas, por lo que, como ya se ha comentado anteriormente, se debe trabajar para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso o reducir el número de plazas de nuevo ingreso del Máster.

**4.3. Inserción laboral**

*Estándar:*

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

**Valoración Global: 4.3. Inserción laboral**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

De la lectura del autoinforme se observa que la inserción laboral de la mayoría de los estudiantes está relacionada con I+D, lo cual es el principal objetivo del Máster. Aunque se considere adecuado, se recomienda mejorar la información que se ofrece al alumnado acerca de la inserción laboral en empresas, petición que lleva tiempo siendo demandada por los estudiantes.

Se debe realizar un seguimiento más cercano y fiable de los egresados, para conocer su satisfacción y la adecuación de su inserción laboral con el Máster. Se debe incluir en estos estudios a los egresados integrados en empresas y que no continúan su formación investigadora a través de los programas de doctorado.

**4.4. Satisfacción de los agentes implicados**

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

<b>Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Se observa que la satisfacción de estudiantes y profesorado es alta o muy alta en casi todos los aspectos, si bien la participación del profesorado en las encuestas es escasa. Se ha detectado que los estudiantes sólo parecen estar descontentos con la orientación sobre salidas profesionales, por lo que se recomienda mejorarla. Por lo que hace referencia a la satisfacción del profesorado, se recomienda mejorar la coordinación entre éstos y ajustar la carga docente que se les asigna.</p> <p>Finalmente, se recomienda seguir trabajando en aumentar la tasa de respuesta de todos los colectivos, así como implementar una encuesta de satisfacción a los empleadores, incluyendo a los supervisores de los proyectos de tesis doctoral que realizan los egresados.</p>					

<b>4.5. Proyección exterior del Título</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los <b>estudiantes</b> participan en programas de <b>movilidad</b> desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.</p> <p>2-El <b>profesorado</b> y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de <b>movilidad</b>, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.</p> <p>3-El título mantiene <b>convenios de colaboración</b> con instituciones nacionales e internacionales.</p>

<b>Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El máster no cuenta con movilidad saliente, lo que se considera normal habitual en este tipo de estudios de un año de duración. Tampoco el profesorado realiza movilidad específicamente ligada con el Máster, lo que también es habitual para titulaciones de estas características. Se valora positivamente el porcentaje de alumnado extranjero matriculado, así como la existencia de becas para la atracción de estudiantes extranjeros.</p>					

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### **Valoración global del Plan de Mejora:**

El Plan de Mejora aborda las principales debilidades del título, en particular el bajo número de estudiantes matriculados, así como, el poco interés que parece despertar este Máster entre los Graduados en Física de la Universidad de Valladolid. Las medidas propuestas en el plan de mejora se consideran adecuadas y están en la línea de las fortalezas y debilidades detectadas en la memoria verificada.

Por otro lado, se han detectado las siguientes fortalezas que se considera importante resaltar:

- La modalidad de TFM extenso, de 18 créditos, parece tener buena acogida entre estudiantes y profesores, ya que permite la conexión de los contenidos con la realidad del trabajo investigador e incrementa la interacción del estudiante con los investigadores. A la vez, la limitación de la extensión de la memoria del TFM permite la preparación de material para publicar en revistas científicas, lo que se ha manifestado como satisfactorio para el alumnado.
- El uso de los laboratorios de investigación para la realización de las actividades prácticas del Máster permite al alumnado familiarizarse con equipos de altas prestaciones y con instrumental avanzado.
- Se aprecia una positiva implicación del profesorado y de los responsables académicos para mantener la calidad del Título. Se considera que esta implicación ha de mantenerse en las discusiones y planteamientos que den lugar a una revisión del Máster.
- Durante la visita se ha detectado una alta satisfacción de los estudiantes y egresados.
- Buena parte del alumnado es extranjero y participa en el Máster a través de ayudas de instituciones externas a la Universidad de Valladolid.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones